

Tunja, 16 de marzo de 2026

Doctora:

JENNIFFER ADRIANA FIGUEROA BLANCO

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA

Ciudad

Asunto: Radicación Cuenta No 02 Contrato No 008 de 2026.

Por medio de la presente remito documentos que hacen parte de la Cuenta No 02 del contrato de la referencia, del periodo comprendido entre el 14 de febrero de 2026 al 13 de marzo de 2026.

Anexo.

Cuenta de cobro - Formato R-GF-06

Formato R-AJ 25

Informe de actividades del contratista

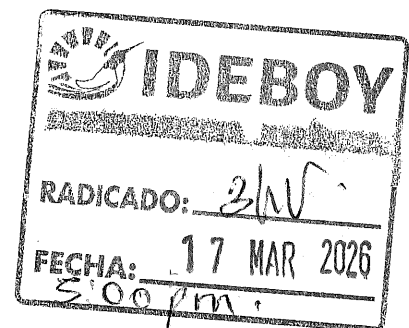
Planilla de Seguridad social

Certificado de retención

Agradezco su atención.

Cordialmente


JHAIR JULIAN TORRES MORA
INGENIERO AMBIENTAL



Revisó: Natalia Reyes.
4:50 p.m. / 17-03-2026.
Jenniffer Figueroa
(17/03/2026) 4:55pm

 IDEBOY <small>INSTRUMENTOS DE DEBITO Y CREDITO</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		PROCEDIMIENTO	
	MIPG		CUENTA DE COBRO	
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA		CÓDIGO: R-GF-06	VERSIÓN: 3
			FECHA: 01-03-2020	

FECHA: 16 DE MARZO DE 2026

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ IDEBOY

NIT. 891.800.462-5

DEBE A:

NOMBRE: JHAIR JULIAN TORRES MORA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: 1.054.093.896 de Villa de Leyva

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$4.532.000,00) M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 008 de 2026 CUYO OBJETO ES **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR AL INSTITUTO EN LA GESTION, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES, ASI COMO EN LA ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS QUE REQUIERA LA DEPENDENCIA DE BIENES Y ARCHIVO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA - IDEBOY"**, DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE FEBRERO DE 2026 AL 13 DE MARZO DE 2026.



Firma:

Nombre: **JHAIR JULIAN TORRES MORA**

Cédula de ciudadanía: No. 1.054.093.896 de Villa de Leyva

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MIPG						REGISTRO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y PAGO	
	PROCESO: APOYO JURÍDICO						CODIGO: R-AJ-25	VERSION: 3
							FECHA: 05-04-2021	PAG: 1 DE 1
Dependencia:	BIENES Y ARCHIVO	Número de pago:	2	Total de pagos:	07	Fecha:	16/03/2025	
ACTO ADMINISTRATIVO								
Marque con "X"		DATOS ESPECÍFICOS						
Contrato AG/SP ☒ X RESOLUCIÓN ☐ FACTURA ☐ CONVENIO ☐		Número: CPS-008-2026 Fecha de suscripción: 13/01/2026 Fecha de iniciación: 14/01/2026 Fecha de terminación: 13/08/2026 N° CDP: 2026-22 Fecha: 8/01/2026 Duración: 7 Meses N° RP: 2026-09 Fecha: 13/01/2026 Periodo a pagar: 14/02/2026 al 13/03/2026 Requiere Informe: SI: X NO: Entregó Informe: SI: X NO: Suspensión No.: En tiempo: Prorroga No.: En tiempo:						
Objeto:		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR AL INSTITUTO EN LA GESTION, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES, ASI COMO EN LA ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS QUE REQUIERA LA DEPENDENCIA DE BIENES Y ARCHIVO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA - IDEBOY						
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA								
Nombre:		JHAIR JULIAN TORRES MORA						
Identificación:		Tipo de documento:		Cédula	X	Nit.	Número:	1.054.093.896
Dirección:		Carrera 16 # 38 - 72, BARRIO LA MARIA, MUNICIPIO DE TUNJA						
Número de Teléfono:		FAX:		CEL:		3138174652		
Clase y número de cuenta:		Corriente:		Ahorros	X	Número	550488453159128	Banco:
ASPECTOS TRIBUTARIOS		Marque con "X" Persona Natural: ☒ X Gran Contribuyente: ☐ IVA Régimen Común: ☐ Código UNSPSC: 80111600 He verificado de esta información frente al RUT : SI: X NO:		Persona Jurídica: ☐ Autoretenedor: ☐ Entidad sin ánimo de lucro: ☐				
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO								
Valor Inicial del contrato:		\$ 31.724.000,00						
Adición No.		\$ 0,00						
Valor Total del contrato:		\$ 31.724.000,00						
Valor pagado:		Anticipo \$ 0,00 Primer Pago Segundo Pago Tercer pago Cuarto pago Quinto pago Sexto pago \$ 4.532.000,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 Séptimo Pago Octavo Pago Noveno Pago \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 Decimo Pago Onceavo Pago Doceavo Pago \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00						
Total Pagado		\$ 4.532.000,00						
Valor a pagar en el periodo:		\$ 4.532.000,00						
Saldo:		\$ 22.660.000,00						
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD		El contratista presentó el informe correspondiente: El informe cumple con lo estipulado en el contrato: Observaciones del supervisor/interventor a los trabajos ejecutados:				SI: X NO: # de folios: 11 SI: X NO: SI: NO: X Fecha:		
APORTES SEGURIDAD SOCIAL		Persona Natural: Valor pagado \$ 226.600,00 Periodo feb-26 Comprobante de pago Número: 9501144515 Fecha de pago: 06 DE MARZO DE 2026				Aportes a Pensión Valor pagado \$ 290.100,00 Periodo feb-26 Comprobante de pago Número: 9501144515 Fecha de pago: 06 DE MARZO DE 2026		
		Aportes ARL Valor pagado \$ 19.000 Periodo feb-26 06 DE MARZO DE 2026				Pensionado: SI: NO: X Certificación: SI: NO: X		
		Persona Jurídica:				Anexa Certificación del Revisor Fiscal o R/Legal: SI: NO: X		
GESTIÓN DEL RIESGO		Certifico que en el periodo que comprende este informe no se materializó ningún riesgo previsible de los tipificados en la matriz de riesgo elaborada en la etapa de planeación del CPS 008 de 2026.						
SOLICITUD DE PAGO		Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y riesgos conforme a las normas vigentes y en concordancia con lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.008 de 2026 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR AL INSTITUTO EN LA GESTION, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES, ASI COMO EN LA ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS QUE REQUIERA LA DEPENDENCIA DE BIENES Y ARCHIVO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA - IDEBOY", los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.						
Observación:								
 Anexos: Planilla de Pago de FEBRERO Informe de Actividades por la Contratista, las evidencias se encuentran en las carpetas y drive Bienes y Archivo. SI: X NO:								
FIRMA DEL SUPERVISOR								
Nombre del Supervisor:		CLAUDIA MARIELA GONZÁLEZ VILLANUEVA						
N°. C.C.:		33.701.976						
CARGO:		PROFESIONAL DE BIENES Y ARCHIVO						

 IDEBOY <small>Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MIPG		INFORME DE ACTIVIDADES CONTARTISTAS	
	PROCESO APOYO JURÍDICO		CÓDIGO: R-AJ- 67	VERSIÓN: 0
			FECHA:01/04/2025	PÁGINA:1 DE 4

1. DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	TIPO DOC	No. DOC.
JHAIR JULIAN TORRES MORA	C.C.	1.054.093.896

1. OBJETO DEL CONTRATO				
“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR AL INSTITUTO EN LA GESTION, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES, ASI COMO EN LA ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS QUE REQUIERA LA DEPENDENCIA DE BIENES Y ARCHIVO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA - IDEBOY”.				
2- VALOR				
TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$31.724.000,00) M/CTE				
NO. CONTRATO Y AÑO DEL CONTRATO		VIGENTE DESDE:		VIGENTE HASTA:
CPS-008 - 2026		14/01/2026		13/08/2026
DATOS ADICIONES O PRÓRROGAS DEL CONTRATO				
NO. ADICIÓN (ES) O PRÓRROGA (S)	VIGENTE(S) DESDE:	VIGENTE(S) HASTA:	VALOR	NO. DEL REGISTRO (S) PRESUPUESTA L (S)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1. DATOS DE LAS ACTIVIDADES			
NÚMERO DEL INFORME	PERIODO DEL INFORME	NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO DEL SUPERVISOR
02	Del 14 de febrero de 2026 al 13 de marzo de 2026	CLAUDIA MARIELA GONZALEZ VILLANUEVA	Profesional de Bienes y Archivo

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DE INFORME			
No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES
1.	Adelantar la gestión técnica y documental requerida para el trámite del permiso de vertimientos de los Hoteles Sochagota y Hacienda El	Asistencia a mesa técnica virtual para definir lineamientos técnicos para la formulación del Permiso de Vertimientos de agua termal de los Hoteles La Casona y Hotel Sochagota.	Grabación de reunión mesa técnica.

	Salitre ante la autoridad ambiental Corpoboyacá, incluyendo la elaboración y ajuste de los soportes necesarios hasta la obtención del respectivo permiso.		
2.	Efectuar la actualización y ajuste técnico del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, de acuerdo con los términos de referencia vigentes establecidos por Corpoboyacá, asegurando su correcta estructuración, radicación y seguimiento, orientado a la optimización del uso del recurso hídrico en los Hoteles Sochagota y Hacienda El Salitre.	Actividad no requerida para este periodo dado que Corpoboyaca no ha realizado observaciones al documento radicado por el IDEBOY.	
3.	Monitorear, verificar y apoyar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 02868 de 2023, referente al permiso de ocupación de cauce para las casetas de captación de agua termal de los Hoteles Sochagota y La Casona, incluyendo la preparación de informes, soportes y gestiones ante Corpoboyacá.	Se realizó elaboración del aclaratorio No. 01 al contrato de prestación No. MC-014-2025, el cual tiene como fin la siembra 2076 especies nativas, entre las cuales se encuentran 830 especies nativas impuestas como medida de compensación en la Resolución 02868 de 2023, con el fin de ajustar la fecha de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido	Aclaratorio No. 01 del 27 de febrero de 2026 al contrato de Prestación de Servicios No. MC-014-2025.
4.	Monitorear, verificar y apoyar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 03033 de 2023, mediante la cual se otorgó el permiso de ocupación de cauce para el muelle del Hotel Sochagota, realizando seguimiento técnico y documental ante la autoridad ambiental.	Se realizó elaboración del aclaratorio No. 01 al contrato de prestación No. MC-014-2025, el cual tiene como fin la siembra 2076 especies nativas, entre las cuales se encuentran especies nativas impuestas como medida 1246 de compensación en la Resolución 03033 de 2023, con el fin de ajustar la fecha de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido.	Aclaratorio No. 01 del 27 de febrero de 2026 al contrato de Prestación de Servicios No. MC-014-2025.
5.	Asistir, hacer seguimiento y apoyar el cumplimiento de las medidas establecidas en la Resolución 0710 de 2021, así como gestionar alternativas de compensación ambiental conforme a los lineamientos y	<p>Apoyo en la elaboración del Informe de supervisión final del contrato de obra No. SA-MC-005-2025.</p> <p>En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0710 de 2021, se notificó al administrador del Hotel La Casona La entrega del Macromedidor de control de captación del agua termal, con el fin de empezar a</p>	<p>Informe de supervisión final Contrato de Obra No. SA-MC-005-20250.</p> <p>Oficio 116.012 Entrega de</p>

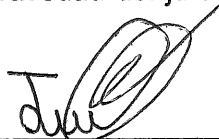
	obligaciones determinadas por Corpoboyacá.	<p>reportar ante la autoridad ambiental los volúmenes de agua termal captada y se anexo formato de reporte de volúmenes captados.</p> <p>Elaboración de oficio remisión de cumplimiento de obligación Resolución 0710 de 2021, en cuanto a la implementación del sistema de medición de agua captada para los Hoteles La Casona y Sochagota. Dando cumplimiento mediante la instalación de los Macro medidores adquiridos e instalados en el contrato de obra No. SA-MC-005-2025.</p>	<p>macromedidor de 4 pulgadas para medición de agua termal captada – Hotel La Casona.</p> <p>Formato de volúmenes captados.</p> <p>Oficio 100.058 Remisión de información – Cumplimiento obligación Resolución 0710 de 2021 – Expediente OOCA-0118-11</p>
6.	Guiar y/o capacitar al personal de los hoteles Sochagota y Hacienda El Salitre para verificar el correcto diligenciamiento del formato FGP-62 sobre reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida.	<p>Se realizó oficio de entrega de Macromedidor del Hotel La Casona, teniendo en cuenta que ellos como administradores y operadores deben ser los encargados de tomar las lecturas. En el mismo oficio se anexa formato para diligenciamiento de Volúmenes captados y se explica la forma de realizar la toma de datos.</p> <p>Apoyo en la elaboración del formato de volúmenes captados.</p>	<p>Oficio 116.012 Entrega de macromedidor de 4 pulgadas para medición de agua termal captada – Hotel La Casona.</p> <p>Formato de volúmenes captados.</p>
	Capacitar a los funcionarios de los hoteles Sochagota, Hacienda El Salitre Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY en prácticas de ahorro de agua y energía, y en la gestión eficiente de residuos sólidos.	Actividad no requerida para este periodo.	
8	Apoyar la divulgación, implementación y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIR) del IDEBOY, conforme a los lineamientos técnicos y operativos establecidos en dicho instrumento.	Actividad no requerida para este periodo.	
9	Prestar apoyo técnico al área de Bienes en la planeación, ejecución y seguimiento de actividades que demanden	Asistencia a mesa técnica para evaluar posibles acciones frente a la problemática que genera los pozos de agua termal en el predio denominado	Acta de reunión de mesa técnica

 IDEBOY <small>INSTITUTO DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE BOYACÁ</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MIPG		INFORME DE ACTIVIDADES CONTARTISTAS	
	PROCESO APOYO JURÍDICO		CÓDIGO: R-AJ- 67	VERSIÓN: 0
			FECHA:01/04/2025	PÁGINA:4 DE 4

	criterio y conocimiento ambiental, relacionadas con los predios y bienes a cargo del Instituto.	acuíferos, Mesa técnica realizara con CORPOBOYACA el día 23 de febrero de 2025.	
10	Brindar acompañamiento y soporte técnico al área de Bienes en el desarrollo del estudio de valores ambientales y la respectiva zonificación de predios ubicados en el municipio de Paipa, de acuerdo con los lineamientos técnicos aplicables.	Elaboración de JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DEL LAGO SOCHAGOTA Y LA CUENCA HIDROGRÁFICA QUE LO ALIMENTA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO 012 DE 2021.	Documento de elaboración de justificación.
11	Realizar el archivo de documentos, informes conforme a las Tablas de Retención Documental de la entidad.	Archivar información correspondiente al área ambiental en la carpeta correspondiente	Archivo físico carpeta tramites ambientales
12	Brindar apoyo técnico en la gestión de permisos de aprovechamiento y reforestación en los predios de IDEBOY en Boyacá.	Visita de identificación árboles en riesgo de caída en el predio La Esperanza, municipio de Paipa. Elaboración de documentación técnica y radicación ante la Autoridad ambiental de solicitud para permiso de Tala de Árboles que se encuentra en riesgo de caída en el predio LA Esperanza 1, en el municipio de Paipa.	Registro fotográfico visita identificación arboles Documentos técnicos solicitud permiso de aprovechamiento forestal. Oficio 100.053 Solicitud Tala de Árboles – Paipa.
13	Apoyar la elaboración de estudios previos y apoyar en las evaluaciones de los procesos contractuales relacionados con el componente ambiental.	Actividad no requerida para este periodo.	
14	Las demás que le sean designadas por el supervisor que tengan relación con el objeto contractual.	Visita al Hotel de Tenza para realizar diagnóstico del estado de las redes hidrosanitarias y Trampa de Grasas. Elaboración de Diseño de Instalación Hidráulica, Sanitaria y Trampa de Grasas de la cocina del Hotel de Tenza. Visita de identificación de especie invasora Langostilla Roja en fuentes hídricas ubicadas en predios del IDEBOY.	Registro fotográfico visita Tenza Diseño Instalación Hidráulica, Sanitaria y Trampa de Grasas. Registro fotográfico identificación especie invasora Langostilla Roja

***Nota 1:** Todas las obligaciones del contrato deben estar consignadas en el presente informe incluyendo las que no se ejecuten en el periodo y en el orden de la minuta del contrato.

Este informe se entiende presentado bajo la gravedad del juramento el cual se entiende prestado con la suscripción de este.



JHAIR JULIAN TORRES MORA
CONTRATISTA

3. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

5.1 GARANTÍAS DEL CONTRATO: En el contrato No. 008 de 2026 no se pactó el otorgamiento de Garantías.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALORASEGURADO

* Cuando existan más amparos adicionarlos.

* Cuando existan más pólizas que amparen adiciones, modificaciones o prórrogas registrar adicionarlas.

5.1.1 AMPLIACION DE GARANTIAS DEL CONTRATO: (cuando aplique) N.A

5.2 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

La supervisión certifica que ha corroborado la veracidad de las planillas aportadas por el (a) contratista, así como los respectivos montos de pago, con cargo al contrato suscrito con el Instituto de Fomento y Desarrollo Boyacá

MES	No. PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGO A SALUD	VALOR PAGO A PENSIONES	VALOR PAGO A ARL
FEBRERO	9501144515	2026/03/06	226600	290100	19000

Se adjuntan las respectivas planillas pagadas para el periodo a pagar.

Verificadas las actividades desarrolladas durante el periodo, soportes de las mismas y planillas de pago correspondientes a la seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) que se adjuntan al presente informe, cumplen con las obligaciones pactadas.

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, con base en el presente informe, **CERTIFICO** que el(a) CONTRATISTA viene cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones contractuales hasta la fecha final del periodo reportado.



CLAUDIA MARIELA GONZALEZ VILLANUEVA
Profesional Universitaria de Bienes y Archivo



Docente:
YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Correo: yeimy.cheverria@corporacion-boyaca.gov.co
Ciudad:

La presente solicitud se fundamenta en requerimiento efectuado por la Gerencia del Puerto del Municipio de Páez y la Inspección de Policía de Páez, en la cual se realizaron visita técnica al puerto y evidenciaron la probabilidad de caída de vigas de acero, debido a su mancha de oxidación estructural, condiciones climáticas y estructurales que no cumplen con su estabilidad y la proximidad inmediata a la vía vial principal, lo cual representa un riesgo para la población que transita por la vía, pudiendo generar afectaciones a la integridad física de personas, conductores y bienes materiales.

• Formato de la página 1 de 2 - Q +

[illegible][illegible][illegible]

DEBOY
 JOURNALISTS OF DESTRUCTION AND THE SKYCAT

Docena
YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
Correo: yuscaris@coramboyaca.gov.co
Ciudad

Cordial saludos.

En desarrollo de lo anterior, el día 24 de enero de 2026 se realizó la instalación de dos (2) macromedidores electromagnéticos en las tuberías de conducción de agua termal, ubicados en puntos técnicamente viables que garanticen condiciones adecuadas de operación y precisión conforme a las especificaciones del fabricante. Se instaló un (1) macromedidor de 4" para la medición de la cantión conductiva en Hotel La Casona y un (1) macromedidor de 4" para la medición de la cantión conductiva en Hotel Sochayota.

Ante los equipos de trabajo, se establecieron los parámetros de agua termal, considerando las condiciones físico-químicas del recurso y los parámetros de

Página 1 de 3 — 🔍 +

MACROMEDIDORES


IDEBOY
 7-82570 DE PARTIDO FRENTEALINO DE OBRAS

Tanja, 06 de marzo de 2026

Señores
HOTEL LA CASONA HACIENDA EL SALITRE
Paima - Boyacá

Asunto: Entrega de macromedidor de 4 pulgadas para medición de agua termal captada.

Con el saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0710 de 2021, concesión de aguas superficiales, mediante la cual se otorgó el permiso de concesión de aguas superficiales para la captación de agua termal y se estableció la obligación de realizar la medición y reporte de los volúmenes captados ante la autoridad ambiental competente, me permito realizar la entrega formal de un medidor de 4 pulgadas, el cual deberá ser utilizado para la medición de los volúmenes de agua captados.

La entrega del equipo se realiza teniendo en cuenta que en su calidad de administrador del establecimiento del Hotel La Casona Hacienda del Salitre, es el responsable de iniciar el proceso de medición. Los datos obtenidos serán reportados conforme a lo establecido en el acta. Página 1 de 2

[illegible]

REZONIFICACION



IDEBOY

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DEL LAGO SOCHAGOTA Y LA CUENCA HIDROGRÁFICA QUE LO ALIMENTA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO 012 DE 2021

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la administración y manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado Lago Sochagota y la cuenca hidrográfica que lo alimenta, y en cumplimiento de los términos de referencia establecidos en el Acuerdo 012 de 2021 expedido por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, el Instituto de Desarrollo y Fomento de Boyacá "IDEBOY" presenta la solicitud de modificación de zonificación con fundamento en criterios técnicos, ambientales, sociales, territoriales y administrativos.

La iniciativa surge de la necesidad de realizar un diagnóstico predial específico y detallado sobre los bienes inmuebles de propiedad del IDEBOY y de la Gobernación de Boyacá ubicados dentro del DRMI, mediante análisis cartográfico y territorial a escala 1:2.000, lo cual permite una lectura más precisa de las dinámicas reales de uso, tenencia y ocupación del suelo, así como de sus características biofísicas y socioambientales.

Si bien el ajuste a la zonificación del DRMI adoptado mediante el Acuerdo 018 de 2023 incorporó información técnica relevante a escala 1:10.000, el estudio adelantado por el IDEBOY profundiza en el análisis predial individualizado, permitiendo identificar con mayor nivel de detalle:

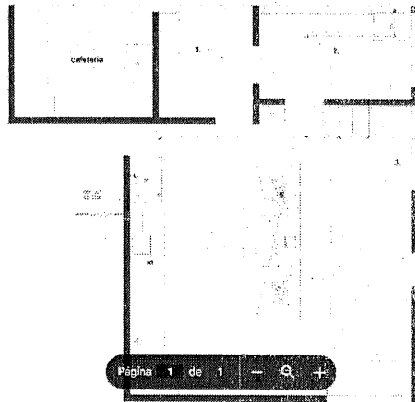
- Conflictos de uso del suelo.
- Procesos de transformación antrópica.
- Áreas con potencial de restauración ecológica.
- Sectores con aptitud para usos sostenibles compatibles con los objetivos del área protegida.
- Problemáticas ambientales específicas que requieren intervención diferenciada.

En este sentido, la solicitud no pretende desvirtuar ni sustituir la zonificación vigente adoptada mediante el Acuerdo 018 de 2023, sino complementar la zonificación adoptada por el IDEBOY mediante el Acuerdo 003 de 2019, contribuyendo a su actualización y mejoramiento, permitiendo una mejor zonificación del área protegida realizada mediante el Acuerdo 003 de 2019.

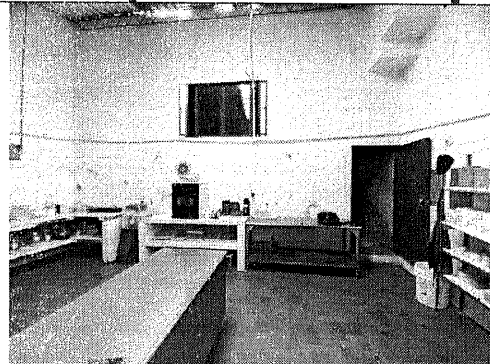
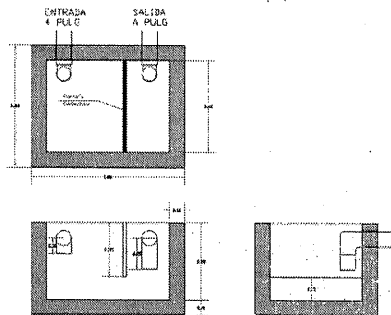
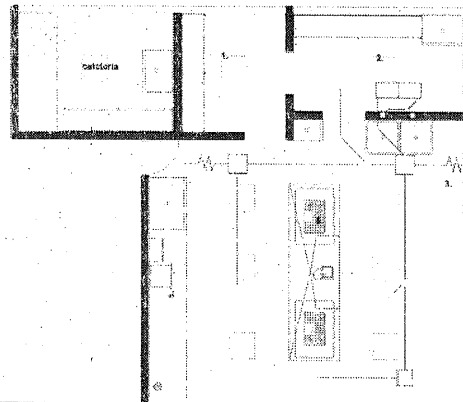
VERTIMIENTOS

VISITA Y DISEÑO RED HIDROSANITARIA Y TRAMPA DE GRASAS CCINA PAIPA

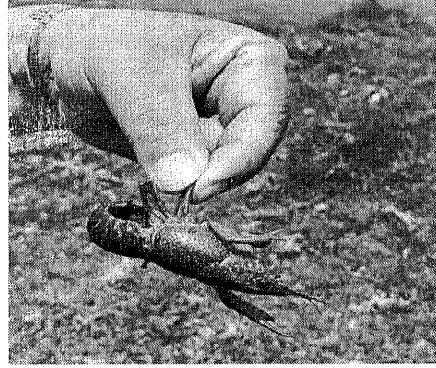
PROPUESTA COCINA
PLANTA GENERAL

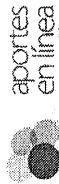


PROPUESTA COCINA
PLANTA GENERAL



VISITA IDENTIFICACION LANGOSTILLA ROJA





Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE															
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF							
CC 1054093896		JHAIR JULIAN TORRES MORA	INDEPENDIENTE	Principal	vereda Canuela	VILLA DE LEYVA-BOYACA	3138174652	No							
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago		Valor								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora								
2026-02	118647140	9501144515	I	2026/03/24	2026/03/06	BANCO DAVIVIENDA	0		\$546,600						
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES															
EMPLEADO		NOVEDADES				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	Indicador de afiliación	Indicador de afiliación	Indicador de afiliación	Indicador de afiliación	Indicador de afiliación	Indicador de afiliación	Indicador de afiliación	Indicador de afiliación	Indicador de afiliación	Indicador de afiliación	Indicador de afiliación	Indicador de afiliación	Indicador de afiliación
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)															
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)															
Ciudad: VILLA DE LEYVA Depto: BOYACA (1 Afiliados)															
1	CC 1054093896	TORRES JHAIR													
Total	Afiliados(1)														

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)							
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	1	\$290,100	\$0	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)							
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	1	\$290,100	\$0	\$0
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)							
CONFABOY	CCF10	891.800.213	8	1	\$19,000	\$0	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)							
FAMISANAR	EP5017	830.003.564	7	1	\$10,900	\$0	\$0
					\$226,600	\$0	\$0
					\$226,600	\$0	\$0
TOTAL				1	\$546,600	\$0	\$0
							\$546,600

Tunja, 16 de marzo de 2026

Señores:

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA-IDEBOY

Tunja

Asunto: Declaración Juramentada Para Efectos Tributarios - Decreto 2231 del 2023 – art 9 y 11
parágrafo 4.

Para efectos de Retención en la Fuente:

Yo **JHAIR JULIAN TORRES MORA** Identificado con **C.C. No. 1.054.093.896 de Villa de Leyva**, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que el presente pago, no va a hacer objeto de aplicación de costos y gastos asociados a dicho ingreso. (Decreto 2231 de 2023, art 9).

Y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el art 383 E.T. la cual se le aplica al pago o abono en cuenta provenientes de Honorarios, manifiesto bajo gravedad de juramento que: no se contrató o vinculo, más de dos trabajadores asociados a este contrato, por un término inferior a 90 días continuos; favor aplicar retención en la fuente según lo previsto en el numeral 10 del art 206 y el inciso 2 del numeral 2 del artículo 388 de E.T.

Atentamente,

FIRMA



C.C No. 1.054.093.896 de Villa de Leyva